SELLO 4º 40 Ms. — ISAB. 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. 1841 — AÑO DE 1841.

blas de Carnicerías; el de dos rs. en Res de Cerda; Barracon Longa; el de Verduras de la puerta de Murcia, Fielato de pesos y medidas; barracas para espender los cuartos de gallina; y el de catorce mrs. en @ de vino de los barrios extramuros, con la medida de dha. liquido, mandando que se proceda á los segundos Remates de cuartos, con la demas que contiene. Y entendido por este Ayuntº. acuerda: Se fijen edictos para dhos. Remates, asi como para el de los arrieros para el dia que el Sr. Alcalde presidente tenga á bien, atendiendo á estarse celebrando los actos de quinta.

Obsequio le abone su gasto del tanto p% de contribn.

En este Ayuntamto. se hizo presente por el Sor. Alcalde primero Constitl. que con motivo de haber llegado á esta Ciudad la Mma. Sra. Regenta del Reyno, y habiendo sido indispensable hacer en la noche de la llegada algunos gastos que han ascendido á la suma de cuatrocientos cuarenta y seis rs., le parecia, que si estaban conformes los componentes de dha. Corporacion se podian satisfacer del tanto por ciento de contribuciones, por cuyo medio no se grava á los fondos publicos. Y entendido por este Ayuntamto. acuerda: Que desde luego